MINISTERIO DE SALUD

Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 272 -2025-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 27 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 2500016691, contiene el Memorando N° 992-2025-OP-HVLH/MINSA y el Informe Técnico N° 353-2025-UFOOyCA-OP-HVLH/MINSA ambos de la Oficina de Personal, y, el Informe N° 101-2025-OAJ-HVLH/MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, "Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado", establece en el Artículo 15° la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, definiéndola como la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 116-2014-EF, se aprobaron los criterios técnicos, la aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, señalando en el Artículo 3° que las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, Redes de salud o su equivalente, Hospitales e Institutos Especializados, y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, entre otros puntos, deberán enviar al cierre del período de evaluación al Ministerio de Salud, la Resolución Directoral o Jefatural que aprueba la nómina del personal de la salud beneficiario de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el Artículo 5° de la mencionada norma;

Que, con Decreto Supremo N° 036-2023-SA, se definen los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, la Resolución Ministerial N° 147-2024-MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 354-MINSA/2024/DGOS, "Directiva Administrativa que regula los

aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los convenios de gestión 2024, en el marco del Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153";

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 187-2025-DG-HVLH-MINSA, de fecha 23.09.2025, se aprobó la "Nómina de Servidores Beneficiarios de la entrega económica por Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios del año 2024" con un total de 695 PEAS por el monto ascendente a la suma de S/ 685,580.00 al personal de la salud beneficiario del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 271-2025-SG-MINSA, se aprobó el listado final constituido por 695 (seiscientos noventa y cinco) PEAS aptas para la entrega económica por cumplimiento de metas, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios correspondientes al año 2024, a cada una de las cuales se le ha asignado el número de meses que laboro de forma efectiva para el Hospital Víctor Larco Herrera, dentro de los cuales no se encuentra algunos servidores, en ese sentido, los servidores Fanny Cardenas Cardenas, Vanessa Mariella Anderson Layseca, Nelly Fortunata Martínez Suasnabar, Cynthia Esmeralda Ramírez Quintana solicitan el reconocimiento del mencionado pago;

Que, con Memorando N° 992-2025-OP-HVLH/MINSA de fecha 14.11.2025, la Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera remite el Informe Técnico N° 353-2025-UFOOyCA-OP-HVLH/MINSA, a través del cual la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia remite el listado nominal del personal de la salud beneficiario del reintegro del bono por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios del año 2024, por un total ascendente a la suma de S/ 5,746.00 para los siguientes PEAS:

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Condición	Cargo	Nivel	Meses	Importe
1	40134030	Cardenas Cardenas Fanny	Destacado	Medico	MC-1	12	S/ 2,056.00
2	74872956	Anderson Layseca Vanessa Mariella	Residente	Medico	MC-1	12	S/ 2,056.00
3	06939052	Martínez Suasnabar Nelly Fortunata	Nombrado	Enfermera/o	N-14	9	S/ 756.00
4	72128606	Ramírez Quintana Cynthia Esmeralda	Contratado 276 - Plazo fijo	Asistente Administrativo I	SPF	12	S/ 878.00
TOTAL							**S/ 5,746.00**

Que, con Informe N° 101-2025-OAJ-HVLH/MINSA de fecha 27.11.2025, la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera concluye que resulta viable atender lo solicitado por la Oficina de Personal y la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia; respecto al reconocimiento de pago por concepto de reintegro de la entrega económica por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios correspondientes al año 2024, esto se sustenta en el Informe Técnico N° 353-2025-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, el cual valida técnicamente la omisión en el listado primigenio y confirma que los servidores cumplen con los criterios establecidos en el Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153 y el Decreto Supremo N° 036-2023-SA;

Que, por convenir a los intereses institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, corresponde reconocer el reintegro económico por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios del año 2024 en un total de cuatro (04) PEAS por el monto total ascendente a la suma de S/ 5,746.00 (cinco mil setecientos cuarenta y seis con 00/100 soles) al personal de la Salud Beneficiario del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; en el Decreto Supremo N° 116-2014-EF, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153; en la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y su modificatoria; así como lo previsto en el literal c) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **RECONOCER** el reintegro económico por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios del año 2024, en un total de cuatro (04) PEAS por el monto total ascendente a la suma de S/ 5,746.00 (cinco mil setecientos cuarenta y seis con 00/100 soles) al personal de la Salud Beneficiario del Hospital Víctor Larco Herrera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Condición	Cargo	Nivel	Meses	Importe
1	40134030	Cardenas Cardenas Fanny	Destacado	Medico	MC-1	12	S/ 2,056.00
2	74872956	Anderson Layseca Vanessa Mariella	Residente	Medico	MC-1	12	S/ 2,056.00
3	06939052	Martínez Suasnabar Nelly Fortunata	Nombrado	Enfermera/o	N-14	9	S/ 756.00
4	72128606	Ramírez Quintana Cynthia Esmeralda	Contratado 276 - Plazo fijo	Asistente Administrativo I	SPF	12	S/ 878.00
TOTAL							**S/ 5,746.00**

Artículo Segundo.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera consigne en la **Planilla Complementaria** al personal beneficiario de la entrega económica por cumplimiento de metas, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios del año 2024, señalados en el Artículo 1º de la presente resolución, **con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.**

Artículo Tercero.- **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, www.larcoherrera.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
.....
M.C. Judy Soraya López Arias
Directora General
C.M.P. 33698 RNE 17213

JSLA/EJRDR/YGRM/DEVC/misr

Distribución

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo